

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542877

EXTRACTO

Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente del Titular de la 33° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N° 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada con fecha 23 de agosto de 2024, ante el Titular don Iván Torrealba Acevedo, Axion – Metales Raros y Nobles S.A., constituyó Sociedad por Acciones denominada Lithion SpA. Objeto: a/ Producción de productos químicos inorgánicos y/u orgánicos, productos químicos, compuestos químicos, sustancias farmacéuticas, aleaciones técnicas, productos semiacabados, técnicos y de joyería, muestras estándar de metales preciosos, metales ultrapuros; producción de sales de metales preciosos para fines industriales y médicos, producción de materiales semiconductores y productos basados en ellos, producción de envases de plástico y otros envases; b/ Producción y refinado de metales preciosos; desarrollo y producción de productos químicos de conformidad con los requisitos de la legislación vigente; c/ Trabajos de investigación y desarrollo; investigación y desarrollo científico en el ámbito de las ciencias naturales y técnicas; realización de trabajos de investigación y diseño y de peritaje; realización de peritajes técnicos; d/ Realización de trabajos de investigación y desarrollo de técnicas y de tecnología de transformación de materias primas y refinado de metales preciosos; desarrollo de nuevos tipos de productos; trabajo por encargo de transformación de minerales, materias primas secundarias y residuos industriales, incluyendo el trabajo por encargo de transformación mineral de materias primas y materias primas secundarias y residuos de producción, incluyendo actividades económicas en el extranjero; e/ Fabricación y reparación de joyas; comercio al por mayor y al por menor de joyas de metales y piedras preciosos; comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos; f/ Recogida de chatarra y residuos de metales preciosos, su tratamiento primario y reciclado para producir concentrados y otros semiproductos; tratamiento de residuos, incluyendo los radiactivos; limpieza de territorios, y aguas residuales; g/ Trabajos de diseño y montajes de construcción; trabajos generales de construcción de edificios; instalación de estructuras metálicas; trabajos de albañilería; trabajos de instalación eléctrica; trabajos de ingeniería sanitaria; trabajos de enlucido; instalación, puesta en servicio y reparación de equipos; sistemas de control y regulación de sistemas de protección de emergencia y de alarmas; instrumentos de medida y procesos de controles tecnológicos; verificación de instrumentos de medida; h/ Tratamiento de arenas de monacita para extraer de ellas torio y minerales de tierras raras (Nd, La, Ce); tratamiento de vertederos de fosfoyesos para extraer metales valiosos y raros de tierra; i/ Servicios a personas jurídicas sobre análisis y certificación de materias primas, compuestos químicos y productos a base de metales preciosos, emitiendo certificados; actividad educativa profesional sobre preparación y mejora de la competencia profesional; j/ Realización de un control de calidad fiable de los productos manufacturados mediante la medición de la composición química y las propiedades físicas y químicas; otras actividades de control técnico, ensayo y análisis; k/ Almacenamiento de productos petrolíferos; almacenamiento y depósito de otras cargas; l/ Operaciones de equipos de elevación; instalaciones de calderas, y de gas; producción e instalaciones metalúrgicas; y m/ actividades de comercio exterior. Capital: El capital de la Sociedad es de \$480.315.110, divididos en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una única serie de acciones comunes, el cual se encuentra íntegramente suscrito y será pagado dentro del plazo de 10 años a contar de la fecha de la constitución. Demas estipulaciones contenidas en escritura extractada. Santiago 26 de agosto del 2024.

CVE 2542877

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

